

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026



LOTERÍA DE BOGOTÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EFECTIVIDAD DEL MONITOREO REALIZADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA AL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

**PERIODO EVALUADO:
OCTUBRE DE 2025 A MARZO DE 2026**

**Elaborado:
MAYO DE 2026**

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026



CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE	5
5. MARCO NORMATIVO	5
6. METODOLOGÍA	6
7. RESULTADOS GENERALES	7
7.1 Indicadores de efectividad del monitoreo	8
7.2 Cobertura del monitoreo por proceso	9
7.3 Oportunidad del monitoreo	11
7.4 Calidad del seguimiento	11
7.5 Eventos de riesgo materializados	11
7.6 Trazabilidad	12
7.7 Seguimiento a planes de acción	12
8. FORTALEZAS Y/O ASPECTOS LOGRADOS	12
9. DEBILIDADES	13
10. CONCLUSIONES	14
11. OPORTUNIDADES DE MEJORA	15
12. APROBACIÓN	16

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026



1.INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE INFORME:	Informe de seguimiento
DESTINATARIOS:	<p>LUIS GABRIEL FERNÁNDEZ FRANCO Gerente General (E)</p> <p>LUIS ALBETO NEIRA SANCHEZ Subgerente Comercial y de Operaciones</p> <p>FRANK MANOTAS PUENTE Secretario General (E) Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno</p> <p>LESVIA M. ESCOBAR SAAVEDRA Jefe Oficina de Jurídica</p> <p>MARTHA LILIANA DURAN CORTES Jefe Unidad de Talento Humano (A)</p> <p>NELCY YURANI RAMOS LOPÉZ Oficial de Cumplimiento Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)</p> <p>SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA Directora de Operación de Productos y Comercialización</p> <p>ANDRÉS MAURICIO PINZÓN ROJAS Jefe Unidad Financiera y Contable</p> <p>DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA Jefe Unidad de Recursos Físicos (A)</p> <p>LUZ MARINA MESA BALLESTEROS Tesorería</p> <p>YOHANA PINEDA AFANADOR Jefe Oficina Gestión de Tecnologías e Innovación</p> <p>FERNANDO RAMÍREZ RAMÍREZ Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos (A)</p> <p>SANDRA MILENA TRUJILLO VARGAS Profesional III de Atención al Cliente</p> <p>JHOAN ANDRÉS RODRÍGUEZ HUÉRFANO Profesional I Área de Comunicaciones y Mercadeo</p>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Informes de seguimiento trimestrales al mapa de riesgos elaborados por la OAP (IV trimestre 2025 y I trimestre de 2026 (preliminar)). Matriz de riesgos vigente 2026 versión 1. Reporte de monitoreo de la primera línea de defensa (corte 12 de mayo de 2026). Política y Procedimiento de Administración del Riesgo. Procedimiento de reporte y manejo de eventos materializados.

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026



AUDITOR QUE ELABORÓ:	Camilo Emanuel Salgado Gil / José Joaquín Vargas Ramírez
-----------------------------	--

2. INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo constituye un pilar fundamental del Sistema de Control Interno de las entidades públicas, en tanto permite identificar, analizar, valorar y tratar los eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este contexto, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) establecen que la administración del riesgo debe ser una actividad permanente, articulada entre las diferentes líneas de defensa, y orientada al fortalecimiento del autocontrol y la capacidad preventiva de la organización.

El modelo de líneas de defensa, impulsado internacionalmente por la Instituto de Auditores Internos (IIA) y el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), asigna roles diferenciados pero complementarios: la primera línea de defensa, conformada por los líderes y responsables de los procesos, ejecuta los controles y gestiona los riesgos en su operación diaria; la segunda línea de defensa, representada en la Lotería de Bogotá por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), monitorea, acompaña y verifica la gestión del riesgo realizada por la primera línea; y la tercera línea de defensa, ejercida por la Oficina de Control Interno (OCI), evalúa independientemente la efectividad del monitoreo y del sistema en su conjunto.

En cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa, y en desarrollo del Plan Anual de Auditorías 2026, la OCI realiza la presente evaluación de la efectividad del monitoreo ejecutado por la OAP como segunda línea de defensa al mapa de riesgos de la entidad durante el periodo comprendido entre octubre de 2025 y marzo de 2026 (IV trimestre 2025 y I trimestre 2026).

Esta evaluación trasciende la verificación del cumplimiento documental y se enfoca en analizar la capacidad del monitoreo para generar información oportuna, confiable y útil para la toma de decisiones; la cobertura efectiva de los riesgos institucionales; la calidad de las evidencias presentadas; la trazabilidad de la gestión; la capacidad preventiva del sistema; y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la entidad.

3. OBJETIVO

Evaluar la efectividad del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa al mapa de riesgos de la entidad durante el periodo octubre de 2025 a marzo de 2026, con el fin de determinar en qué medida dicho monitoreo contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la gestión oportuna de los riesgos institucionales y la capacidad preventiva de la organización, formulando las recomendaciones pertinentes orientadas a la mejora continua.

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026

4. ALCANCE

El presente informe abarca la evaluación de la efectividad del monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa durante el periodo comprendido entre octubre de 2025 y marzo de 2026, correspondiente al IV trimestre de 2025 y el I trimestre de 2026. La evaluación comprende los 16 procesos institucionales con riesgos identificados en la matriz de riesgos vigente 2026, que concentran un total de 125 riesgos, de los cuales 79 son propios de cada proceso y 46 son de carácter transversal. La diferencia entre los 96 riesgos reportados por la OAP y los 125 riesgos evaluados por la OCI obedece a que la OCI realizó el análisis sobre la totalidad de registros de seguimiento contenidos en la matriz de riesgos, incluyendo riesgos transversales replicados en varios procesos, por lo que la unidad de análisis utilizada difiere de la empleada por la OAP.

Periodo evaluado: Octubre de 2025 a marzo de 2026.

Insumos de la evaluación:

- Los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo vigente y el Procedimiento de Administración del Riesgo de la entidad (PRO102-256-9).
- Los informes de seguimiento a la matriz de riesgos elaborados por la OAP correspondientes al IV trimestre de 2025 y al I trimestre de 2026 (Preliminar).
- La Matriz de riesgos vigente 2026, versión 1 aprobada.
- El reporte de monitoreo de riesgos de la primera línea de defensa con corte al 12 de mayo de 2026.
- La información de eventos de riesgos materializados y el Procedimiento de reporte y manejo de eventos materializados.

5. MARCO NORMATIVO

La presente evaluación se enmarca en las siguientes disposiciones normativas y referentes técnicos:

TABLA 1. Marco normativo aplicable a la evaluación de la efectividad del monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.

Norma	Descripción / Relevancia
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en los organismos y entidades del Estado y se dictan disposiciones sobre la organización y funcionamiento de las Oficinas de Control Interno.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de la Función Pública. Incorpora el MECI 1000:2005 en su Libro Parte 2 Título 1 Capítulo 1.

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026



Decreto 648 de 2017	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” Artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015
Política de Administración del Riesgo de la Lotería de Bogotá	Establece los lineamientos para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos institucionales, así como las responsabilidades de las líneas de defensa. Versión de diciembre de 2025.
Plan Anual de Auditorías 2026	En cumplimiento del cual se realiza la presente evaluación de efectividad del monitoreo.

Fuente: Elaboración propia OCI con base en Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Política de Administración del Riesgo de la Lotería de Bogotá y Plan Anual de Auditorías 2026.

6. METODOLOGÍA

La evaluación de la efectividad del monitoreo se realizó mediante la aplicación de los siguientes procedimientos, desde la perspectiva de la tercera línea de defensa:

TABLA 2. Procedimientos aplicados en la evaluación de la efectividad del monitoreo.

Procedimiento	Descripción
Revisión documental	Análisis de los informes de seguimiento a la matriz de riesgos del IV trimestre de 2025 y el I trimestre de 2026 elaborados por la OAP; la Matriz de riesgos vigente 2026 versión 1; el reporte de monitoreo de riesgos de la primera línea de defensa con corte al 12 de mayo de 2026; la Política y el Procedimiento de Administración del Riesgo; y el Procedimiento de reporte y manejo de eventos materializados.
Análisis comparativo	Contraste entre los resultados del IV trimestre de 2025 y el I trimestre de 2026 para identificar tendencias de deterioro o fortalecimiento en la gestión del riesgo.
Análisis de riesgos materializados	Verificación del reporte oportuno de los eventos de riesgo materializados durante el periodo evaluado y análisis de la capacidad preventiva del sistema de monitoreo.
Evaluación de efectividad	Valoración integral del monitoreo realizado por la OAP en términos de oportunidad, cobertura, calidad de las evidencias, trazabilidad, capacidad preventiva y fortalecimiento del

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026

	autocontrol, conforme a los referentes normativos del MIPG, el MECI y el modelo COSO.
--	---

Fuente: Elaboración propia OCI.

Mediante correo electrónico del 02 de junio de 2026, fue socializado el informe para revisión y comentarios de la Oficina Asesora de Planeación, sin que se hayan recibido observaciones dentro del término otorgado.

7. RESULTADOS GENERALES

La Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, realizó el seguimiento trimestral a la matriz de riesgos de la entidad durante el periodo evaluado, produciendo los informes correspondientes al IV trimestre de 2025 y al I trimestre de 2026 (Preliminar). De conformidad con el reporte de monitoreo de la primera línea de defensa con corte al 12 de mayo de 2026, analizado y depurado por la OCI, se identificaron 125 riesgos en los 16 procesos institucionales con riesgos identificados en la matriz vigente 2026, de los cuales 79 son propios de cada proceso y 46 son de carácter transversal. De estos 125, 101 (80,8%) cuentan con reporte de seguimiento y 24 (19,2%) no presentan reporte al corte de la evaluación.

Adicionalmente, la OCI identificó 79 códigos únicos de riesgo, de los cuales 68 (86,1%) cuentan con reporte y 11 (13,9%) no presentan reporte. Estos datos a nivel de código se incluyen como referencia complementaria, dado que un mismo código de riesgo puede estar asociado a múltiples riesgos en diferentes procesos.

Si bien la cobertura del 80,8% a nivel de riesgos puede considerarse en un nivel que requiere fortalecimiento, es necesario precisar que el plazo original para el diligenciamiento de la matriz vencía el 24 de abril de 2026, algunos procesos reportaron la información con posterioridad. La matriz fue descargada por la OCI el 12 de mayo de 2026, fecha en la que aún persistían 24 riesgos sin reporte. Esta situación genera incertidumbre sobre si la ausencia de reporte obedece a un atraso justificado dentro de algún plazo adicional otorgado por la OAP o a una omisión del proceso responsable.

Se presentó la materialización del riesgo RG-23 durante el período evaluado. No se evidencian mecanismos documentados de seguimiento preventivo que permitieran anticipar oportunamente la ocurrencia del evento.

Desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno, el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación durante el periodo evaluado permitió identificar situaciones relevantes para la gestión institucional del riesgo, entre ellas la materialización del riesgo RG-23 en el proceso de Control Disciplinario Interno, la ausencia de reporte de seguimiento por parte de algunos procesos y la necesidad de fortalecer la calidad de las evidencias asociadas a la ejecución de controles. Lo anterior evidencia que el monitoreo implementado por la segunda línea de defensa genera información útil para la identificación de

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026



desviaciones y situaciones que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

No obstante, si bien el monitoreo permite detectar situaciones de riesgo e incumplimientos, se observan oportunidades de fortalecimiento relacionadas con la cobertura total de los riesgos, la validación de la suficiencia de las evidencias, el análisis preventivo de tendencias y el seguimiento a la gestión de los incumplimientos identificados, aspectos que inciden directamente en su efectividad integral.

7.1 Indicadores de efectividad del monitoreo

A continuación, se presenta la tabla de indicadores construidos por la OCI para medir la efectividad del monitoreo realizado por la OAP:

TABLA 3. Indicadores de efectividad del monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.

Código	Indicador	Descripción	Evidencia	Resultado	Nivel	Semáforo
I-01	Cobertura de reporte	Porcentaje de riesgos con reporte de seguimiento respecto al total	125 riesgos evaluados, 101 con reporte	80,8%	Requiere fortalecimiento	
I-02	Oportunidad del reporte	Porcentaje de procesos que reportaron dentro del plazo establecido	Plazo original 24 abr 2026; 24 riesgos sin reporte al 12 may 2026	No determinable con precisión	Crítico	
I-03	Calidad de evidencias (Control)	Porcentaje de controles con Enlace de Evidencias de Control diligenciado	140 de 221 controles	63,3%	Requiere fortalecimiento	
I-04	Cobertura procesos	Porcentaje de procesos con cobertura del 100%	9 de 16 procesos	56,3%	Requiere fortalecimiento	

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026



I-05	Eventos materializados reportados	Eventos materializados con reporte oportuno durante el periodo	RG-23 materializado sin alerta temprana	0/1	Crítico	
-------------	-----------------------------------	--	---	-----	---------	--

Fuente: Elaboración propia OCI con base en la Matriz de Riesgos 2026 y reporte de monitoreo de riesgos de la primera línea de defensa con corte al 12 de mayo de 2026












7.2 Cobertura del monitoreo por proceso

De los 16 procesos institucionales relacionados en la matriz de riesgos, 9 (56,3%) presentan cobertura del 100% en el reporte de sus controles de riesgo, lo cual refleja compromiso institucional con la gestión del riesgo. No obstante, se identificaron 3 procesos con cobertura del 0% y 4 procesos con cobertura parcial:

TABLA 4. Cobertura del monitoreo por proceso.

Proceso	Total riesgos	Con reporte	Sin reporte	Cobertura	Semáforo
Atención al cliente	3	3	0	100%	
Control Disciplinario Interno	7	0	7	0%	
Control, Inspección y Fiscalización	5	5	0	100%	
Evaluación Independiente y Control a la Gestión	7	7	0	100%	
Explotación JSA – Agencias del Puente	11	11	0	100%	
Explotación JSA – Defensoría del Pueblo	9	9	0	100%	

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026

Gestión de Comunicaciones	4	4	0	100%	
Gestión Documental	5	3	2	60%	
Gestión Financiera	10	9	1	90%	
Gestión Jurídica	7	0	7	0%	
Gestión del Talento Humano	17	17	0	100%	
Gestión TIC	10	10	0	100%	
Gestión de Bienes y Servicios	11	8	3	72,7%	
Planeación y Dirección Estratégico	9	8	1	88,9%	
Protección de Datos Personales	3	0	3	0%	
Recaudo	7	7	0	100%	
TOTAL	125	101	24	80,8%	

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026

Fuente: Elaboración propia OCI con base en la Matriz de Riesgos 2026 y reporte de monitoreo de riesgos de la primera línea de defensa con corte al 12 de mayo de 2026

La cobertura del 0% en tres procesos (Control Disciplinario Interno, Gestión Jurídica y Protección de Datos Personales) concentra 17 de los 24 riesgos sin reporte, lo cual compromete la integridad del sistema de monitoreo.

7.3 Oportunidad del monitoreo

La oportunidad del monitoreo se evalúa desde dos perspectivas: (i) la oportunidad en la emisión de los informes de seguimiento por parte de la OAP, y (ii) la oportunidad en el reporte de la información por parte de los procesos de la primera línea de defensa.

Respecto a la emisión de informes de la OAP, el informe del IV trimestre de 2025 fue publicados en el botón de transparencia de la entidad y el del I trimestre de 2026 tenía plazo de recibir observaciones hasta el 01 de junio de 2026 para proceder posteriormente a su publicación. Sin embargo, respecto al reporte de la primera línea, el plazo original vencía el 24 de abril de 2026, y del informe presentado por la OAP se desprende que otorgó prórroga a algunos procesos. Al corte del 12 de mayo de 2026 persistían 24 riesgos sin reporte. La ausencia de documentación formal sobre las prórrogas otorgadas, incluyendo proceso solicitante, motivo, fecha de inicio y fecha de cierre, dificulta la evaluación precisa de la oportunidad por parte de la OCI.

7.4 Calidad del seguimiento

La calidad del seguimiento se evalúa a partir de la suficiencia, verificabilidad y pertinencia de las evidencias presentadas por los procesos. Del análisis detallado de la matriz de riesgos a nivel de control se identifica lo siguiente:

TABLA 5. Calidad del seguimiento a nivel de controles.

Campo de la matriz	Diligenciados	Total controles	% Diligenciado
Avance Cualitativo	168	221	76,0%
Enlace Evidencias	140	221	63,3%
Ejecución del Control			

Fuente: Elaboración propia OCI con base en la Matriz de Riesgos 2026 y reporte de monitoreo de riesgos de la primera línea de defensa con corte al 12 de mayo de 2026

Desfase entre Avance Cualitativo y Evidencias: De los 168 controles con Avance Cualitativo diligenciado, solo 140 (83,3%) tienen Enlace de Evidencias de Control, esto significa que 28 controles reportaron avances sin soportarlos con evidencia de ejecución del control.

Esta situación compromete la trazabilidad y la confiabilidad de la información reportada, en la medida en que un reporte sin evidencias verificables equivale, en términos de efectividad, a la ausencia de reporte. La OAP no evalúa sistemáticamente la calidad de las evidencias presentadas, ni cuenta con una escala de calificación que permita clasificar su suficiencia.

7.5 Eventos de riesgo materializados

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026

Durante el periodo evaluado se identificó la materialización del riesgo RG-23 (prescripción de acciones disciplinarias) en el Control Disciplinario Interno. El riesgo estaba identificado en la matriz, pero los controles previstos; seguimiento manual bimestral sin herramienta tecnológica de semaforización, no operaron oportunamente para prevenir la materialización.

7.6 Trazabilidad

La trazabilidad se ve comprometida por la baja proporción de evidencias verificables. De los 101 riesgos con reporte, una proporción significativa presenta avances cualitativos de carácter descriptivo sin soportes documentales que permitan verificar la ejecución efectiva de los controles. Los 24 riesgos sin reporte rompen completamente la cadena de trazabilidad para esos riesgos. La OAP no dispone de un criterio formal de calidad de evidencia que permita clasificar la suficiencia de los soportes presentados por los procesos.

7.7 Seguimiento a planes de acción

El IV Trimestre de 2025 reportó 95 actividades de mitigación, de las cuales el 98% fueron finalizadas. El I Trimestre de 2026 registró 94 actividades. Si bien los niveles de ejecución reportados son altos, los informes de la OAP son descriptivos, pero no analíticos: carecen de análisis comparativo intertrimestral, identificación de tendencias de deterioro y evaluación de efectividad de los planes de acción implementados. Un plan de acción puede reportarse como ejecutado al 100% sin que ello signifique que el riesgo fue efectivamente mitigado.

8. FORTALEZAS Y/O ASPECTOS LOGRADOS

Se identifican las siguientes fortalezas en el ejercicio de monitoreo realizado por la OAP:

TABLA 6. Fortalezas identificadas en el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa.

Fortaleza	Descripción
Cobertura general del monitoreo	El 80,8% de los riesgos cuentan con reporte de seguimiento. Nueve (9) de los 16 procesos presentan cobertura del 100%, lo que refleja un compromiso institucional con la gestión del riesgo.
Capacidad de identificación de desviaciones y eventos relevantes	El monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación permitió identificar oportunamente situaciones que requerían atención institucional, tales como la ausencia de reporte de seguimiento por parte de algunos procesos y la materialización del riesgo RG-23 en el proceso de Control Disciplinario Interno. Esta capacidad de identificación constituye un elemento fundamental del rol de la segunda línea de defensa y aporta información relevante para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026

Ejecución de planes de acción	El 98% de las actividades de mitigación programadas fueron reportadas como finalizadas durante el IV trimestre de 2025, lo cual evidencia un avance significativo en la implementación de medidas correctivas.
Publicación de informes en transparencia	Los informes de seguimiento a la matriz de riesgos son publicados en el botón de transparencia de la entidad.
Registro de eventos materializados	La OAP mantiene una base de datos de eventos de riesgo materializados que permite la consulta y seguimiento de los mismos, conforme al procedimiento establecido.
Llamado de atención formal	La OAP emitió un llamado de atención formal a un proceso por incumplimiento en el reporte durante el I trimestre de 2026, lo cual evidencia un ejercicio de autoridad por parte de la segunda línea de defensa.

Fuente: Elaboración propia OCI con base en los informes de seguimiento al mapa de riesgos del IV trimestre de 2025 y del I trimestre de 2026, y la información analizada durante la evaluación.

9. DEBILIDADES

Se identifican las siguientes debilidades en el ejercicio de monitoreo, clasificadas por línea de defensa:

TABLA 7. Debilidades identificadas en el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.

Debilidad	Línea	Descripción	Severidad
Incumplimiento de plazos de reporte	Primera línea	Cincuenta y tres (53) controles de riesgo no presentan Avance Cualitativo diligenciado al corte del 12 de mayo de 2026, concentrados en 3 procesos con cobertura del 0%.	Alta
Brecha entre Avance Cualitativo y Evidencias	Primera línea	De 168 controles con Avance Cualitativo, solo 140 (83,3%) tienen Enlace de Evidencias de Control. 28 controles reportaron avances sin evidencia de control.	Alta
Prórrogas sin trazabilidad formal	Segunda línea	La OAP otorga plazos adicionales sin documentar formalmente las prórrogas, lo cual impide a la OCI distinguir entre atrasos justificados y omisiones.	Alta

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026

Informes descriptivos sin análisis comparativo	Segunda línea	Los informes trimestrales de la OAP presentan resultados numéricos, pero carecen de análisis comparativo intertrimestral, identificación de tendencias de deterioro y evaluación de efectividad.	Media
Ausencia de criterios de calidad de evidencia	Segunda línea	La OAP no evalúa sistemáticamente la calidad de las evidencias presentadas, ni cuenta con una escala de calificación que permita clasificar su suficiencia.	Alta
Ausencia de mecanismo de escalamiento	Segunda línea	No existe un protocolo formal de escalamiento al CICCI o CIGYD ante incumplimientos reiterados de reporte.	Media
Falta de herramientas tecnológicas	Transversal	El Control Disciplinario Interno declaró la automatización como no viable sin evaluar alternativas de bajo costo (semáforos en Excel, alertas en calendario, herramientas de gestión de tareas).	Media

Fuente: Elaboración propia OCI con base en la evaluación de efectividad realizada y en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y los procesos de la entidad.

10. CONCLUSIONES

1. El monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación durante el periodo evaluado permitió mantener seguimiento sobre una parte significativa de los riesgos institucionales, identificar incumplimientos en el reporte de información y detectar la ocurrencia de eventos materializados relevantes para la entidad. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la cobertura total de los riesgos, la calidad de las evidencias, la trazabilidad de los seguimientos y el fortalecimiento del enfoque preventivo, aspectos que limitan la efectividad integral del monitoreo desarrollado por la segunda línea de defensa.
2. La ausencia de documentación formal sobre las prórrogas otorgadas por la OAP impide a la OCI distinguir entre atrasos justificados y omisiones, lo cual constituye en sí mismo una debilidad del ejercicio de monitoreo.
3. La calidad de evidencia constituye una debilidad transversal del sistema: solo el 63,3% de los controles tiene Enlace de Evidencias de Control diligenciado. De los 168 controles con Avance Cualitativo, 28 no tienen Enlace de Control. El desfase entre avances descriptivos y evidencias verificables compromete la confiabilidad del monitoreo.
4. Los informes trimestrales de la OAP son descriptivos, pero no analíticos, lo cual limita su utilidad como herramienta de gestión estratégica del riesgo y su capacidad para identificar tendencias de deterioro.

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026

5. Se identifican debilidades estructurales tanto en la primera línea (incumplimiento de plazos, calidad insuficiente de evidencias, ausencia de herramientas tecnológicas) como en la segunda línea (prórrogas sin trazabilidad, informes sin análisis comparativo, ausencia de criterios de calidad de evidencia y de mecanismos de escalamiento).

6. La cultura de autocontrol en la entidad requiere fortalecimiento. El incumplimiento reiterado de plazos y la presentación de evidencias insuficientes evidencian que la gestión del riesgo no se ha incorporado plenamente como práctica cotidiana en todos los procesos de la organización.

11. OPORTUNIDADES DE MEJORA

TABLA 8. Oportunidades de mejora para fortalecer la efectividad del monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.

Prioridad	Oportunidad de mejora
Alta	Implementar herramienta tecnológica de semaforización para el Control Disciplinario Interno. Evaluar alternativas de bajo costo: semáforo en Excel con alertas por vencimiento, calendarios compartidos con notificaciones automáticas, herramientas de gestión de tareas (Microsoft Planner).
Media	Establecer criterios mínimos de calidad de evidencia para todos los procesos. Definir qué constituye evidencia suficiente, verificable y trazable. Incluir ejemplos y contraejemplos en una guía institucional.
Alta	Documentar formalmente las prórrogas otorgadas, incluyendo proceso solicitante, motivo, fecha de inicio y fecha de cierre de la prórroga.
Alta	Incorporar análisis comparativo intertrimestral en los informes de seguimiento. Identificar procesos con deterioro, riesgos recurrentes y efectividad de planes de acción.
Media	Implementar mecanismo de escalamiento ante incumplimientos reiterados. Definir umbrales: primer incumplimiento (llamado formal), segundo incumplimiento (reporte al CICCI o CIGYD), tercer incumplimiento (solicitud de medidas disciplinarias).
Media	Fortalecer la articulación entre líneas de defensa mediante reuniones trimestrales CICCI-OAP-OCI para seguimiento al estado del SCI, reportes conjuntos de gestión del riesgo y definición clara de mecanismos de escalamiento.
Media	Depurar la codificación de riesgos. El código RG-01 aparece en múltiples procesos con descripciones diferentes. El RF-11 se encuentra en el proceso

INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO:	FRO102-484-3
	VERSIÓN:	3
	FECHA:	25/02/2026



	de Gestión de Talento Humano y Gestión de Bienes y Servicios. Los códigos RC-11 y RC-12 se encuentran cada uno, asignados a dos riesgos diferentes.
--	---

Fuente: Elaboración propia OCI.

12. APROBACIÓN

CAMILO EMANUEL SALGADO GIL

Jefe de Control Interno